

- La oferta es válida del 13 de enero al 28 de febrero del 2025.
- Aplica únicamente para clientes nuevos o actuales con tipo de documento NIT/CDV segmentado como Pymes o Empresas, que, bajo un mismo documento, adquieran productos móviles (No aplica M2M) + fibra B2B (Negocios/Empresarial).
- No aplica a clientes con cláusula de permanencia vigente.
- Aplica para clientes con tipo de documento CDV que adquieran desde 5 líneas móviles en planes pospago de la oferta B2B.
- Aplica para clientes que adquieran los dos servicios: Plan Pospago, ya sea portabilidad o alta nueva en cualquier plan por capacidad hasta Ilimitados, y el servicio Fibra óptica hasta 900MB.
- Aplica para clientes actuales segmentados como Pymes o Empresas que cuenten con un Plan Pospago o el servicio de Fibra Óptica y que activen Fibra en caso de tener Pospago o Pospago en el caso de tener Fibra.
- No aplica para Ofertas en tecnología cobre.
- El beneficio de Ilimitados, aplicara únicamente a clientes que adquirieran servicios móviles (No aplica M2M) en el rango del cargo básico desde \$39.990 hasta \$80.990 que no sean Ilimitados o tengan contratados servicios móviles (No aplica M2M) en el mismo rango y contraten Fibra Negocios o Empresarial.
- El beneficio de Ilimitados, consiste en bono de datos "Oferta Solo Datos Bono Covergente B2B 8972" que se cargara por BackOffice, una vez se cumplan las condiciones descritas en un tiempo máximo de 15 días hábiles siguientes a la instalación y activación de la Fibra Óptica o de la línea Pospago.
- La relación de líneas móviles con el beneficio de ilimitados será de acuerdo con el número de servicios BA activos, organizados de la siguiente manera:
- Mayor cargo básico
- Mayor tiempo de antigüedad (fecha de registro)
- Relación de acuerdo con el # de BA Fibra activas:

Q Banda Ancha Fibra	Q líneas Móviles con beneficio
1 a 7	15
8 a 36	25
>= 37	50

## Ejemplos:

- 0 Cliente con 1 BA y 16 móviles: Solo deben subir 15 servicios móviles, organizados en primera instancia por cargo básico y segundo por antigüedad.
- Cliente con 2 BA y 40 móviles: Deben subir 15 servicios móviles, organizados en primera instancia por cargo básico y segundo por antigüedad, 25 no aplicarían el beneficio.
- Cliente con 26 BA y 90 móviles: Solo deben subir 50 servicios móviles, organizados en primera instancia por cargo básico y segundo por antigüedad, 40 no aplicarían el beneficio.
- Clientes que facturen en Davox, se deben tener en cuenta siempre y cuando no estén segmentados como Corporaciones.
  - Se tendrá en cuenta el promedio de facturación de los últimos 4 meses.
  - Si el cliente cuenta con servicios facturando en Davox y servicios adicionales de fibra en greta, se tendrá en cuenta como primer criterio la facturación de Davox y en segundo lugar greta. No Acumulables.
  - La cantidad de líneas que se carguen con el beneficio de ilimitados será escalonada de acuerdo con la facturación, a continuación:

Facturación <u>Davox</u>	Q líneas con beneficio
\$0 a \$99.999	0
\$100.000 a \$499.999	15
\$500.000 a \$2'499.999	25
>= \$2'500.000	50

- En caso de cancelar, suspender por mora, realizar un cambio de plan de su Fibra Óptica o de sus Servicios Móviles, o no cumplir los requisitos anteriormente expuestos podrá perder los beneficios.
- El cobro del servicio fijo y del servicio móvil Pospago se verá reflejado en diferentes facturas.
- El beneficio de ilimitados es adicional a los descuentos que adquieras en tus servicios móviles o fijo.